

Presidencia: Turquía

939ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 29 de enero de 2020

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 15.30 horas

2. Presidencia: Embajador R. E. Soysal

El Presidente expresó su agradecimiento por las condolencias transmitidas en relación con el terremoto ocurrido en la provincia de Elazığ (Turquía) el 24 de enero de 2020.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DEL
20º ANIVERSARIO DE LA CUMBRE DE
ESTAMBUL DE LA OSCE**

- *Ponencia a cargo del Sr. H. Göğüş, Embajador (retirado), Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Turquía*
- *Ponencia a cargo del Secretario General de la OSCE*
- *Ponencia a cargo del Capitán (Fuerzas Navales) M. Cenk, Jefe de la Estrategia Europea de Seguridad, División de Desarme y Seguridad Internacional, Estado Mayor de Turquía*

Presidente, Sr. H. Göğüş, Secretario General de la OSCE, Capitán M. Cenk, Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Azerbaiyán, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania)

(FSC.DEL/29/20), Canadá, Azerbaiyán, Albania, Federación de Rusia, Estados Unidos de América (FSC.DEL/27/20 Restr.), Belarús (FSC.DEL/26/20 OSCE+), Suiza, Armenia, Georgia, Kazajstán, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Reino Unido), Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Letonia) (Anexo), Croacia-Unión Europea

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania, Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/30/20), Federación de Rusia, Canadá, Estados Unidos de América

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Competición para jóvenes académicos sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Alemania
- b) *Contribución financiera al Proyecto de modernización de la seguridad física y material de los lugares de almacenamiento de armas y municiones en Bosnia y Herzegovina:* Bosnia y Herzegovina
- c) *Maniobras militares “Cold Response 2020”, 2 a 18 de marzo de 2020:* Noruega

4. Próxima sesión:

Miércoles, 5 de febrero de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

939ª sesión plenaria

Diario FCS N° 945, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias, Señor Presidente.

Estimados colegas,
Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera comenzar dando las gracias a los oradores por sus valiosas contribuciones y reflexiones acerca del tema que nos ocupa hoy en el Diálogo sobre la Seguridad.

El 20º aniversario de la Cumbre de Estambul de la OSCE, que celebramos el año pasado, nos ha servido para retomar algunas áreas importantes de nuestra labor. Deseo centrarme aquí en la esfera de las APAL y las EMC.

En Estambul, en 1999, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados participantes de la OSCE reconocieron que “la acumulación excesiva y desestabilizadora y la difusión incontrolada de armas cortas y de armas ligeras” planteaban “una amenaza y un desafío para la paz y la seguridad, particularmente como elemento propiciatorio de actividades terroristas y conflictos armados”. Expresaron su determinación de “cooperar más activamente y más estrechamente” para hacer frente a esos problemas, lo que harían sobre la base de “un enfoque amplio y general”. Los Jefes de Estado o de Gobierno celebraron (cito textualmente):

“[L]a decisión del FCS de entablar un debate pleno y a fondo sobre todos los problemas que plantea la difusión de armas cortas y ligeras, y de estudiar medidas concretas para abordar esa cuestión con miras a responder al peligro que supone, para la paz y la estabilidad, la acumulación excesiva y desestabilizadora de esas armas, así como su difusión incontrolada”.

En consecuencia, los temas de las APAL y las EMC pasaron a formar parte integrante del programa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), y los Estados participantes de la OSCE empezaron a elaborar medidas para el establecimiento de normas y estándares que tenían en cuenta todos los aspectos de las APAL.

Este año celebramos el 20º aniversario de la adopción del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras. El Documento regula todos los aspectos de las APAL, incluida la producción, transferencia, almacenamiento, recogida y destrucción de dichas armas, así como los controles de exportación. En consecuencia, el FCS ha adoptado diversas decisiones relativas a las APAL y a las EMC, y ha aprobado una serie de Guías de mejores prácticas sobre esos temas, que en estos momentos estamos actualizando.

El Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional, aprobado en 2003, compromete a los Estados participantes a almacenar en condiciones de seguridad sus existencias nacionales de munición convencional. Proporciona indicadores que los Estados participantes pueden utilizar para evaluar si tienen excedentes de munición convencional, material explosivo o detonadores y, en tal caso, iniciar el proceso de destrucción de dichos excedentes.

Estimados colegas:

Creo que podemos abordar las cuestiones relativas a las APAL y las EMC de manera más eficaz fortaleciendo el vínculo entre las normas y los estándares, por un lado, y la aplicación práctica de los proyectos de asistencia, por otro, y también aprovechando las lecciones aprendidas de nuestra labor práctica. Esto podría lograrse, por ejemplo, incorporando las lecciones aprendidas de proyectos de asistencia concretos a nuestras Guías de mejores prácticas.

También deberíamos considerar la forma de aprovechar mejor los intercambios de información existentes sobre cuestiones relacionadas con APAL. Ello incluiría medidas como la mejora de la comunicación sobre las necesidades de asistencia de los Estados participantes para reforzar su legislación nacional; analizar las estadísticas sobre la exportación e importación de APAL, lo que podría contribuir a intensificar el control de las transferencias de armas (y, por tanto, también a prevenir las transferencias ilegales); trabajar de manera más eficaz con los puntos de contacto existentes para garantizar la continuidad y la coherencia; y crear una base de datos unificada con instrumentos de análisis que puedan utilizar los Estados participantes.

Debemos tener presentes los avances tecnológicos cada vez más rápidos que se han producido desde la Cumbre de Estambul, como la impresión en 3D, y sus repercusiones en el tráfico ilícito de APAL. A ese respecto, ya se han realizado algunos trabajos pertinentes sobre la desactivación de APAL. En cuanto a la fabricación, el marcado, el registro, los criterios comunes para la exportación y los controles de la exportación, podríamos considerar la posibilidad de elaborar una nueva Guía de mejores prácticas dedicada específicamente a la lucha contra el tráfico ilícito de APAL o actualizar las guías existentes para que reflejen los avances tecnológicos.

En resumen, considero que el fortalecimiento de la aplicación de las normas y reglamentos relativos a APAL y EMC, vinculándolos a nuestra labor práctica, aprovechando mejor los intercambios de información y examinando las nuevas tecnologías utilizadas para el tráfico ilícito, contribuiría a mejorar la capacidad del FCS para hacer frente a los desafíos existentes y emergentes en la esfera de APAL y EMC.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.